

Exp. 2023/5148

GENERACION DE CREDITOS Nº 3/2023 INFORME DE INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 3/2023 por importe de 11.728,38 euros, destinados a financiar la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (PROGRAMA MOVES III), subvencionado parcialmente por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dicha subvención, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 11.728,38 euros, financiándose en el estado de ingresos con la subvención otorgada de 11.728,38 euros.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

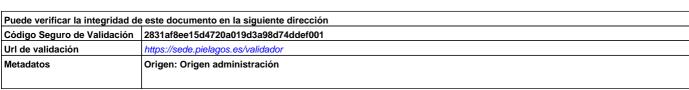
2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es

www.pielagos.es





- ía 14/08/2023 INTERVENTOR
- Firma 1 de 1 Javier Marín García 14/

- 1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.
- 3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta gastos superiores al importe subvencionado, los restantes gastos previstos pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas ordinarias de gasto del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 3/2023 correspondiendo a la Alcaldía su aprobación.

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR.

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección			
Código Seguro de Validación	2831af8ee15d4720a019d3a98d74ddef001		
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador		
Metadatos	Origen: Origen administración		





Exp. 2023/5148

	GENERACION DE CREDITOS 3/2023	
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
425.623.03	Infraestructura recarga vehículos eléctricos	11.728,38
	TOTAL GASTOS	11.728,38

	MAYORES INGRESOS	
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
750.80	Subvencion programa MOVES III (EXP. 2021/MV3RV/00012)	11.728,38
	TOTAL INGRESOS	11.728,38

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es

www.pielagos.es

	_
	14/08/2023
Firma 1 de 1	Javier Marín García

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección			
Código Seguro de Validación	7729df2c51b94719aa42a7a66f38d5cf001	ı	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	l	
Metadatos	Origen: Origen administración	ı	

